



PERU

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1459-2015-UNAM

Moquegua, 07 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 292-2015/OSLP/UNAM/PCMR, de fecha 02.12.2015; Informe N° 833-2015-UNAM-OPD-UP-YRCL, de fecha 03.12.2015; Informe N° 1375-2015-OPD/UNAM, de fecha 04.12.2015; Informe N° 803-2015-DIGA/CO/UNAM, de fecha 04.12.2015; Proveído de Presidencia N° 7203, de fecha 03.12.2015; Proveído de Presidencia N° 7268, de fecha 04.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 1322-2015-UNAM, de fecha 11 de noviembre del 2015, se resolvió aprobar la contratación del ING. JAVIER DOLORES ROMERO LUNA, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Inversiones, para que realice funciones de carácter temporal como ASISTENTE TÉCNICO del Proyecto "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua - Ciudad Jardín - Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua", a partir del 21.10.2015 al 31.12.2015, conforme Certificación Presupuestal N° 2215, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD;

Que, con Informe N° 292-2015/OSLP/UNAM/PCMR, de fecha 02 de diciembre del 2015, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la modificación de la Resolución Presidencial N° 1322-2015-UNAM, de fecha 11 de noviembre del 2015, por razón de encontrarse pendiente el pago del Ing. Javier Dolores Romero Luna;

Que, con Informe N° 1375-2015-OPD/UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al Director General de Administración, la Certificación Presupuestal N° 2465, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 833-2015-UNAM-OP-UP-YRCL, de fecha 03 de diciembre del 2015, por concepto de Locación de Servicios a favor del Ing. Javier Dolores Romero Luna, como Asistente Técnico de Obra, a partir del 21 de octubre al 30 de noviembre del presente año, por el monto total de S/. 3,702.67 nuevos soles, Costo Indirecto, Gastos de Supervisión, afectado a la Meta 018;

Que, con Informe N° 803-2015-DIGA/CO/UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2015, el Director General de Administración, solicita la contratación vía acto resolutorio del Ing. Javier Dolores Romero Luna, precisando que ya cuenta con Certificación Presupuestal N° 2465 para Locación de Servicios y Certificación Presupuestal N° 2215 para personal técnico;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, Proveído de Presidencia N° 7203, de fecha 03 de diciembre del 2015 y Proveído de Presidencia N° 7268, de fecha 04 de diciembre del 2015, que disponen la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la contratación por la modalidad de LOCACIÓN DE SERVICIOS a favor ING. JAVIER DOLORES ROMERO LUNA como ASISTENTE TÉCNICO del Proyecto "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua - Ciudad Jardín - Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua", A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, con una retribución total de S/. 993.67 nuevos soles correspondiente al mes de octubre y de S/. 2,709.00 nuevos soles correspondiente al mes de noviembre, conforme Certificación Presupuestal N° 2465, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la modificación del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 1322-2015-UNAM, de fecha 11 de noviembre del 2015, en el extremo del periodo de contratación del ING. JAVIER DOLORES ROMERO LUNA como ASISTENTE TÉCNICO del Proyecto "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua - Ciudad Jardín - Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua", que dice a partir del 21 de octubre al 31 de diciembre del 2015, debiendo ser en adelante: A PARTIR DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, conforme a la Certificación Presupuestal N° 2215 emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARÍA GENERAL